

DECRETO Nº 2.493.7

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de equipos computacionales y periféricos para escuela E-980 "Nivequeten", Fondos Ley SEP a la empresa Karina Cárdenas Astete y Compañía Ltda.

TO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 29 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe Nº31 de fecha 29 de abril de 2014, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria Nº191 y 288 ambos de fecha 29/04/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido, Nº 282 y 283 ambos de fecha 20 de marzo de 2014 emitida por la Escuela E-980 "Nivequeten"
- 4.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de equipos computacionales y periféricos, para la escuela E-980 "Nivequeten", a la empresa Karina Cárdenas Astete y Compañía Ltda., Rut Nº76.059.325-7, por la suma total de \$4.950.394 (cuatro millones novecientos cincuenta mil trescientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido.-
- **2.- EMÎTASE,** la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtitulo Nº29 "Adquisición de Activos no Financieros" ítem 06 "Equipos Informáticos" asignación 001 "Equipos Computacionales y Periféricos", Subtítulo Nº29 "Adquisición de Activos no financieros" ítem 05 "otras" asignación 999 "otras" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION

RINA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM